

ACTA N°005

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N°29230 Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2024-OXI-SUPERVISION-MDI (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En el Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre y Departamento de Tacna, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2024, en la sala de reuniones de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, a las 8:00 horas, se reúnen los miembros del Comité Especial, designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0228-2024-MDI/GM**, de fecha **05 de abril del 2024**, según Resolución Alcaldía N°028-2024-MDI/A, para la Evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de los SOBRES N°01 y N°02, para la selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, responsable de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y de la Supervisión de la Ejecución del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2573411	CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, CANAL DE RIEGO Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO COJMANI - VILALACA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de las propuestas de los postores, de la siguiente manera:

1. CREDENCIALES

Nombre del Postor: CONSORCIO COJMANI, representada por las empresas:

- JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI
RUC: 10181420761
- MHINOS CONTRATISTA SAC
RUC: 20607743615
- VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES
RUC: 10181337341



N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
	<ul style="list-style-type: none">• Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. COPIA SIMPLE DE VIGENCIA PODER. <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.	SI
2	<ul style="list-style-type: none">• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N°6). <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	SI

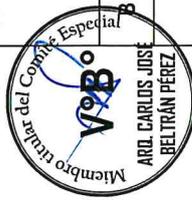
2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACION	CONSORCIO COJMANI
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en los Anexos C y F de las Bases, los mismos deberán ser respaldados con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor, como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N°14 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE

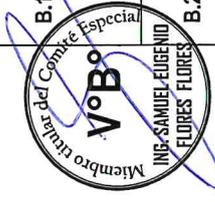


ANEXO C: REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS	ACREDITACION	CONSORCIO COJIMANI
		<ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. <p><i>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. 	SI CUMPLE
A.1	PRESENTACION	<ul style="list-style-type: none"> - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) <p><i>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 	SI CUMPLE
A.2	HABILITACION	<ul style="list-style-type: none"> - RUC habilitado - CCI vinculado al RUC - RNP, según corresponda, experiencia en supervisión de obras de 3 años min. registro nacional de proveedores – categoría B. <p><i>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constancias y/o cartas que acrediten los requisitos especificados copia de registro nacional de proveedores 	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	REQUISITOS	ACREDITACION	CONSORCIO COJIMANI
	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO MINIMO		
	ITEM	CANT		
B.1	1	CAMIONETA 4X4 PICK UP	- Carta de compromiso de alquiler de camioneta	SI CUMPLE
	2	COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)		
	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	- Contrato de Compromiso de alquiler de equipos	SI CUMPLE
	4	NIVEL AUTOMATICO		
	5	ESTACION TOTAL		
B.2	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá de alquilar o arrendar un ambiente el cual será la oficina técnica y estará ubicado dentro del área de influencia del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso de arrendamiento 	SI CUMPLE



 Miembro titular del Comité Especial
VºBº
 ARL. CARLOS JOSÉ BELTRÁN PÉREZ



 Miembro titular del Comité Especial
VºBº
 ING. SAMUEL EUGENIO FLORES FLORES



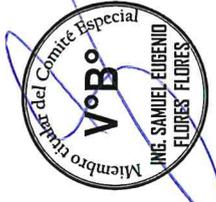
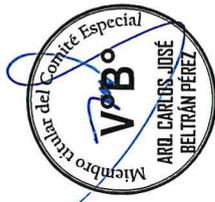
 Miembro titular del Comité Especial
VºBº
 CFC. OSWALDO LUIS LINARES CASTILLO

B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE - OBLIGATORIO	FOLIOS	ACREDITACION	CONSORCIO COJMANI
PERSONAL PROFESIONAL CLAVE MINIMO REQUERIDO PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO			
a) COORDINADOR DE PROYECTO (JEFE DE SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO) De profesión Ingeniero civil y/o ingeniero Hidráulico y/o ingeniero Hídrico y/o ingeniero agrónomo, colegiado y habilitado, con 5 años de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Director y/o jefe, Gerente y/o jefe, supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en Estudio, proyecto o ingeniería en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o de ingeniería de detalle, en proyectos similares o afines.	250-233	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
b) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA De profesión Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico, habilitado con 3 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Especialista en ingeniería hidráulica y/o evaluador de la especialidad en ingeniería hídrica y/o Revisor o la combinación de estos, de: Obras de infraestructura hidráulica; elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de proyectos afines o similares.	232-219	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
c) ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS De profesión Ingeniero civil habilitado con 3 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Especialista en costos y presupuestos y/o evaluador de la especialidad de costos y presupuestos y/o Revisor o la combinación de estos, de: Obras de infraestructura hidráulica; elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de proyectos afines o similares.	218-209	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL CLAVE MINIMO REQUERIDO PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA			
a) JEFE DE SUPERVISION DE OBRA De profesión INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRÁULICO, Colegiado y habilitado con 6 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Director y/o jefe, Gerente y/o jefe, supervisor y/o coordinador o la ejecución de obra y/o en la supervisión de ejecución de obra o en la combinación de estos, en proyectos similares o afines.	208-192	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
b) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA De profesión Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico, habilitado con 4 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Especialista en ingeniería hidráulica y/o evaluador de la especialidad en ingeniería hídrica de Obras de infraestructura hidráulica; y/o en la supervisión de la ejecución de obras y/o en la combinación de estos, en proyectos similares o afines.	191-178	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
c) ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS De profesión Ingeniero civil habilitado con 4 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Especialista en costos y presupuestos y/o evaluador de la especialidad de costos y presupuestos y/o en la supervisión de la ejecución de obras y/o en la combinación de estos, en proyectos similares o afines	177-168	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
d) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) De profesión Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero en Higiene y Seguridad o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental con 4 años Como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: - Ingeniero de Seguridad y/o Prevencionista de Seguridad y/o Ingeniero de Calidad y Seguridad y/o Ingeniero en Higiene y Seguridad y/o especialista SSOMA y/o ingeniero prevencionista de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero prevencionista de seguridad y medio ambiente, en ejecución y/o supervisión, de proyectos afines o similares.	167-157	Título profesional y Certificados	Si CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR			
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el monto de S/ 1,829,993.94 (Un millón ochocientos veintinueve mil novecientos noventa y tres y 94/100 SOLES), por la contratación de la supervisión de elaboración de expediente técnico como para la supervisión de la obra, por la contratación de servicios de consultoría de proyectos similares u obra similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a DIEZ (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran proyectos similares u obras similares a los siguientes: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de Canales y/o Reservorios y Bocatomas y/o Sistema de Riego y/o Sistema de Captación de agua.	554-254	CONTRATOS, CONFORMIDADES, CONSTANCIAS, FACTURAS	Si CUMPLE

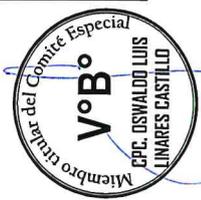


ANEXO E
FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTAS

A. METODOLOGIA PROPUESTA		FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO COJMANI	PUNTAJE SUB TOTAL
FACTORES DE EVALUACIÓN Enfoque o Plan general para la supervisión de obra incluyendo listado de actividades Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. Cronograma de supervisión del expediente técnico y de la ejecución de obra. Cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual incluyendo listados de actividades del personal Metodología de seguimiento del plan de riesgos, gestión de seguridad y lineamientos para la prevención del COVID-19		125-78	Presenta metodología que sustenta la propuesta [15.00] puntos No presenta metodología que sustente la propuesta [0.00]	PRESENTA METODOLOGÍA	15.00
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO		FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO COJMANI	PUNTAJE SUB TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL PARA LASUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO					
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:					
a) COORDINADOR DE PROYECTO (JEFE DE SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO), considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (Título de grado) NIVEL 2: INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO habilitado colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (estudios concluidos)		74-68	Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado: NIVEL 1: Maestría (Título de Grado) [10.0] puntos NIVEL 2: Maestría (Estudios concluidos) [5.0] puntos	PRESENTA CONSTANCIA DE EGRESADO	5.00
B.1.2 CAPACITACIÓN:					
b) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA En función al número de horas de los siguientes cursos de especialización y/o diplomados en: - Diseño y Gestión de proyectos; y/o - Elaboración y Supervisión de expedientes técnicos; y/o - Infraestructura hidráulica y/o hídrica; y/o - Análisis de inundación y mitigación de desastres y/o - Cálculo, diseño, de proyectos hidráulicos.		67-61	Mas de 200 horas [10.0] puntos De 140 horas hasta 180 horas [8.0] puntos Hasta 140 horas [4.0] puntos	DIPLOMADO EN INGENIERIA HIDRAULICA	10.00



PERSONAL PROFESIONAL SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO COJMANI	PUNTAJE	
					SUB TOTAL
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:					
a) JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO Y/O INGENIERO AGRÓNOMO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (título de grado) NIVEL 2: INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (estudios concluidos)	59-50	Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado: NIVEL 1: Maestría (Título de Grado) [20.0] puntos NIVEL 2: Maestría (Estudios concluidos) [10.0] puntos	PRESENTA DIPLOMA DE MAESTRIA		20.00
b) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA En función al número de horas de los siguientes cursos de especialización y/o diplomados en: - Diseño y Gestión de proyectos; y/o - Elaboración y Supervisión de expedientes técnicos; y/o - Infraestructura hidráulica y/o hídrica; y/o - Cálculo, diseño, y ejecución de proyectos hidráulicos y/o - supervisión de ejecución de proyectos hidráulicos.	49-43	Mas de 200 horas [10.0] puntos De 140 horas hasta 180 horas [8.0] puntos Hasta 140 horas [4.0] puntos	DIPLOMADO EN INGENIERIA HIDRAULICA		10.00
c) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) En función al número de horas de los siguientes cursos de especialización y/o diplomados en: - En seguridad y salud en el trabajo y/o medio ambiente; y/o - Prevencionista de seguridad y/o gestión de riesgos - Salud e higiene ocupacional y/o legislación laboral y/o - Legislación en seguridad y salud ocupacional.	42-37	Mas de 200 horas [10.0] puntos De 140 horas hasta 180 horas [8.0] puntos Hasta 140 horas [4.0] puntos	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION		10.00
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA					
C.1. PLAN DE RIESGOS Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría.	35-01	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [15.0] puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [0.0] puntos	CONSORCIO COJMANI	PUNTAJE SUB TOTAL	15.00
TOTAL					85.00



- El postor CONSORCIO COJMANI, conformada por las empresas JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI con RUC: 10181420761, MHINOS CONTRATISTA SAC con RUC: 20607743615 y VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES con RUC: 10181337341, representado por Berna Miranda Sosa, identificado con DNI N° 29595991, **CUMPLIÓ** con presentar el contenido mínimo de las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2024-OXI-SUPERVISION-MDI (SEGUNDA CONVOCATORIA), y obtener el puntaje de OCHENTA y cinco(85) puntos, así mismo se establece que las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos son descalificadas en esta etapa y no acceden a la evaluación económica, por lo que al cumplir el CONSORCIO COJMANI, con el puntaje requerido, se consigna para acceder a la etapa de evaluación económica.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N°02: PROPUESTA ECONOMICA

- El postor CONSORCIO COJMANI, representada por las empresas JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI con RUC: 10181420761, MHINOS CONTRATISTA SAC con RUC: 20607743615 y VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES con RUC: 10181337341, representado por Berna Miranda Sosa, identificado con DNI N° 29595991, presento la siguiente Propuesta Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
CONSORCIO COJMANI		
S/. 2,012,993.33 (Ciento noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete con 33/100 soles)	S/ 1,829,993.94 (Un millón ochocientos veintinueve mil novecientos noventa y tres con 94/100 SOLES)	110%

4. DEL RESULTADO DE LA EVALUACION

SOBRES	POSTOR: CONSORCIO COJMANI	PUNTAJE
SOBRE N ° 01 PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	85.00 PUNTOS
SOBRE N ° 02 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	100.00 PUNTOS

Luego de la verificación correspondiente, el comité especial concluye que el **postor CONSORCIO COJMANI, HA CUMPLIDO** en presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección y su propuesta económica.

- En este sentido, en el presente acto se le **ADJUDICA y SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente proceso de selección al Postor CONSORCIO COJMANI conformada por las empresas JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI con RUC:10181420761, MHINOS CONTRATISTA SAC con RUC: 20607743615 y VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES con RUC: 10181337341, representado por Berna Miranda Sosa, identificado con DNI N° 29595991.

Sin observaciones pendientes, el comité especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 pm del día 19 de septiembre del 2024.


 Arq. Carlos José Beltrán Pérez
 Miembro del Comité Especial
 Resolución de Gerencia Municipal N°228-2024-MDI/GM


 Ing. Samuel Eugenio Flores Flores
 Miembro del Comité Especial
 Resolución de Gerencia Municipal N°228-2024-MDI/GM


 CPC. Oswaldo Luis Linares Castillo
 Miembro del Comité Especial
 Resolución de Gerencia Municipal N°228-2024-MDI/GM